



IZQUIERDA UNIDA EN GORDÓN

Faustino Cañizares Ruiz

faustino@iugordon.com

Teléfono: 617241300

<http://www.iugordon.com>

AL ILMO. SR. ALCALDE DE LA POLA DE GORDÓN

FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ, Concejal del Ayuntamiento de la Pola de Gordón por Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, somete AL PLENO de este Ayuntamiento para su debate y aprobación, si fuere procedente, la siguiente

MOCIÓN

Transparencia de Datos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Ayuntamientos deben otorgar gran importancia a la participación activa de sus ciudadanos teniendo en cuenta sus ideas, sugerencias, apoyo material e impulso creativo.

Los Ayuntamientos deben modernizarse empleando tecnologías innovadoras, accesibles y abiertas, que permitan una transparencia total.

Nuestro Ayuntamiento, como todos, tiene una gran cantidad de datos, cuyo valor podría extenderse enormemente si fueran accesibles del modo más libre posible dentro del concepto de datos abierto (open data).

La Ley Orgánica de Protección de Datos, así como la jurisprudencia relevante, normalizan perfectamente la publicación activa online de información y datos reusables, y la Comisión Europea promueve muy activamente y actúa de acuerdo a esta norma en los estados miembros.

El acceso público de los datos a través de la Web mejora la comunicación con los ciudadanos, refuerza la imagen del

Ayuntamiento respecto a creatividad e innovación y mejora los servicios públicos, permitiendo a los ciudadanos organizarse, derivando en una participación más intensa, cohesión social y orgullo cívico.

La disposición de los datos bajo licencias libres permite a los ciudadanos emplear estos datos para propósitos diversos, contribuyendo de esta manera a actividades económicas, generadoras de empleo y sostenibles en nuestra zona.

La publicación on-line activa de todos los datos aporta un impulso positivo, innovador y constructivo a todas las áreas de la política municipal, precisamente en un momento en el que la ejecución de los presupuestos y la transparencia de los Ayuntamientos se encuentran bajo presión.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo Municipal de I.U. propone para su debate y aprobación la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Que el Ayuntamiento comparta con los ciudadanos, organizaciones y otras administraciones públicas, todos los datos que sean posible, manteniendo la protección de los datos personales y la seguridad nacional, en forma reusable y legible automáticamente y accesible bajo modelos de estándares abiertos según obliga el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

- Que se realice un plan de acción concreto antes del 1 de Noviembre de 2011, que contenga:

1.- La publicación inmediata de todos los datos del Ayuntamiento bajo formatos abiertos según lo establecido en el Real Decreto 4/2010 antes mencionado y con una licencia de datos que permita su libre acceso y uso a la ciudadanía.

2.- La indexación de estos datos, y su publicación en modo reutilizable, empleando estándares, interfaces y formatos abiertos, facilitando así la búsqueda en el contenido publicado.

3.- La garantía de que los datos recabados por terceras partes para el Ayuntamiento (desarrolladores, contratistas, consejeros externos, etc) se aporten sin limitaciones de licencia, en formatos y estándares abiertos y sin restricciones de copyright, salvo que sea imprescindible por mor de otros requisitos legales.

4.- La publicación de todos los datos en una sección específica de la Web del Ayuntamiento, comenzando por aquellos en los que no pesen cuestiones legales obvias, para que pueda realizarse con gran facilidad y con la infraestructura técnica disponible actualmente.

5.- Que los primeros datos publicados sean la relación de obras, contrataciones y ofertas de empleo adjudicadas por el Ayuntamiento, así como el orden del día, las actas de los plenos, y las mociones presentadas en el mismo, de modo que estos datos estén accesibles al público en el Ayuntamiento hasta que estén disponibles públicamente on-line en la página Web.

6.- Que se genere una lista con los datos que estarán disponibles para su consulta.

Fdo. Faustino Cañizares Ruiz
Concejal de Izquierda Unida

La Vid de Gordón, de 16 de Agosto del 2011.